

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-628



Fecha de ingreso: 22-02-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 15-03-2023

Folio: 2023-628

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GRUPO TRINNAL SA DE CV

Domicilio: CALLE HACIENDA DE SAN GERONIMO L12 FR M COLONIA NUEVO TRIUNFO

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-420-090-00026-00-0000

Propietario: GRUPO TRINNAL SA DE CV

Domicilio: CALL HACIENDA DE SAN GERONIMO L12 FR M COLONIA NUEVO TRIUNFO



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	58.78	0.00	0.00		609.78
1990340	REVISION DE PLANOS	1	58.78	0.00	0.00		121.96
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	58.78	0.00	0.00		121.96
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 25.0%	152.45
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	58.78	0.00	0.00		60.98
TOTALES			176.34	0.00	0.00		\$ 1,067.13

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Signature]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-03-2023 14:11:19

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02142a586a1145a0630d164d97fd77f79bcacc5f9f5d0214150136e1943fa26d047037be65c4454074272607